



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 065.17
EXPEDIENTE N° 6.088/17
Salta, 24 FEB 2017

VISTO: la nota presentada por la Srta. **Claudia Angélica BALLÓN**, D.N.I. N° 21.009.998, mediante la cual solicita ser reincorporada como alumna en esta Facultad en la carrera de Contador Público Nacional, L.U.N° 59.772, plan de estudios 1985, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó el día 14 de abril de 2011 cancelación de matrícula para ser presentada ante las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, según consta a fojas 3 del presente expediente.

Que a fojas 9, obra la nota mediante la cual la señorita Claudia Angélica BALLÓN, solicita la readmisión en el plan de estudios 1985, de la carrera de Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna en esta Unidad Académica.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINCORPORAR a la señorita Claudia Angélica BALLÓN, D.N.I. N° 21.009.998, L.U. N° 59.772, como alumna regular de la carrera de Contador Público Nacional, en el plan de estudios 1985, a partir del período académico 2017.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa